

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2335 *LECOHI, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil "LECOHI, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría de don José María Recio del Campo, calle Goya, número 15, 5.º derecha, Código Postal 28001, en Madrid, el próximo día 3 de junio de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y documentación relacionada, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso, de la renovación del cargo de administrador, o elección, en caso contrario, de nuevo administrador.

Quinto.- Examen relativo a la situación del inmueble propiedad de la Sociedad sito en calle Castelló, n.º 88, 1.º izquierda, en Madrid.

Sexto.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de Facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se acompaña a esta convocatoria copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

Se recuerda a los Señores Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Por último, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración ha requerido la presencia de notario para que levante Acta de la Junta General.

Madrid, 29 de abril de 2019.- El Administrador único, José Ramón López de la Osa González.

ID: A190023758-1